

## NORMATIVA DEL CENTRO

### - **Menores de edad:**

Se enviará un informe trimestral sobre la evolución del alumno. En éste se recogerán también sus faltas de asistencia. Los padres justificarán dichas faltas a ser posible mediante llamada telefónica en el mismo día de la clase, o mediante justificante inmediatamente después. El Centro se pondrá en contacto con los padres cuando el menor falte a más de dos clases consecutivas sin justificación por parte de los padres.

### - **Abono de las clases:**

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria, o en efectivo los primeros días de cada mes. Las cuotas son iguales todos los meses (a excepción del mes de Septiembre).

Los días festivos y las clases perdidas por falta de asistencia de los alumnos no son recuperables. Las faltas de asistencia de los alumnos no eximen del pago correspondiente.

### - **Cancelaciones y bajas:**

Clases individuales: la cancelación de una clase se avisará con al menos 24 horas de antelación, en caso contrario se abonará el importe de la misma. Se pagará un mínimo del 50% de las horas mensuales contratadas.

En caso de que el profesorado no pudiera acudir a clase, desde el Centro se ofrecerá la sustitución de éste o alguna alternativa para impartir o recuperar la clase.

Las bajas en los grupos se avisarán con al menos 15 días de antelación, en caso contrario se abonará el importe del mes correspondiente. En caso de que un alumno no asistiera a clases sin justificación previa durante un mes completo, se le dará de baja automáticamente y se dispondrá de la plaza para otro alumno.

- En los grupos participarán un **máximo de 12 alumnos y un mínimo de 3**. En caso de que el grupo quedara reducido por las bajas a menos de tres, el Centro propondrá una alternativa de clases de valor similar al del grupo.
- Si un grupo no se adecuara a un alumno por su nivel o por su estructura el Centro tratará de buscar una solución satisfactoria que pueda resolver la dificultad planteada.
- Se **bonificará el pago de la matrícula** del curso siguiente a todos aquellos alumnos que acudan a clases hasta finales de Junio. Los alumnos que causen baja con anterioridad deberán volver a abonar el importe de ésta en el momento de su reincorporación.